

18/06/2019

## **Mañana comienza juicio a hombre acusado por la Fiscalía por homicidio de una mujer en Mariquina**

A las 9:00 horas se inicia mañana en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia el juicio oral contra Eduardo Javier Ramírez Araneda, un hombre de 41 años que es acusado por la Fiscalía Local de Mariquina por su participación en calidad de autor en el delito de homicidio simple, cometido en octubre de 2017 contra Regina Pichún Puebla, de 32 años.



Durante el juicio oral de esta causa, que se extenderá hasta el viernes 21 de junio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentará pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para acreditar ante el tribunal la responsabilidad que tuvo Ramírez Araneda en este delito.

“Los hechos ocurrieron el 4 de octubre de 2017, cuando la víctima concurre hasta el taller mecánico del acusado y se produce una discusión entre ambos, la que deriva en una agresión por parte del acusado, quien la sujeta por el cuello mediante un procedimiento de estrangulación que va a llegar a una situación de asfixia, que le va a provocar la muerte en el lugar”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Ríos agregó que el acusado, con el objetivo de ocultar el cuerpo, lo envolvió en bolsas de nylon y lo trasladó en una camioneta hasta un predio forestal distante a 5 kilómetros de la zona urbana de San José de la Mariquina, “donde lo arroja a una quebrada, en la que va a ser encontrado el 26 de marzo del año pasado”.

La Fiscalía solicitó al tribunal que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio como autor de este delito. “En este caso, la Fiscalía, por su principio de objetividad, ha reconocido que el acusado tiene como atenuante la irreprochable conducta anterior, por lo que no podemos pedir el máximo de la pena asignada al delito de homicidio simple, que son 15 años”, explicó el fiscal.

Respecto de la prueba que presentará la Fiscalía durante el juicio oral, el fiscal Ríos señaló que prestarán sus testimonios vecinos, amigos, compañeros de universidad y familiares de la víctima, además de los agentes policiales de Carabineros y PDI que participaron en las diversas etapas de la investigación.

“Junto con lo anterior, hay prueba pericial que va a determinar la causa de muerte de Regina Pichún y también hay prueba material y diversa prueba documental. Sobre la causa de muerte, declararán un médico legista del Servicio Médico Legal de Valdivia y además una médico legista y dos antropólogos del Servicio Médico Legal de Santiago”, indicó el fiscal jefe de Mariquina.